I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 3439 /
SECCION 1ª.
LA CISTERNA, 06 SET. 2010

VISTOS: La Ley Nº 18.695, el D.F.L. Nº 150 el Código del Trabajo y el decreto Nº 3947 de 2007 el ítem Nº 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 27 de agosto de 2010, otorgó a Doña Brisa Marcela Herrera Díaz, autorización de carga familiar para percibir el beneficio de la carga que se indica.

D E C R E T O:

1º CONCEDESE a doña **BRISA MARCELA HERRERA DIAZ**, cédula de identidad Nº 11.183.085-1, el derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por la carga que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIMIENTO	FECHA TERMINO
20.279.193-K	AGUIRRE HERRERA AMARIS DANIELA	SIMPLE	25/03/2010	27/12/1999	31/12/2017

2º ESTABLECESE que doña Brisa Herrera Díaz, quedará una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO. EDUCACION
LA CISTERNA

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/pmg.